

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de veinte días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Apertura de las proposiciones

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. Otras informaciones

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación, permisos y tributos que procedan, y en general todos los gastos que se deriven del contrato y su formalización en escritura pública e inscripción registral.

Blanca, 6 de mayo de 2002.—El Alcalde.

Caravaca de la Cruz

4874 Notificación de acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de don Enrique López Baquero, a quien se ha intentado pero no se ha podido practicar la notificación personal, que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en unidad de actuación entre calle Almazarica y calle Felipe Marín (hoy carretera de Granada), de este término municipal, tramitado a instancia de don Martín López Robles, en representación de la mercantil López Navarro e Hijos, S.A., propietaria de los terrenos afectos por el mismo, conforme al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Marcelino Cardona y don José Fullana.

Por ser el señor López Baquero, uno de los propietarios de terrenos que resultan incluidos en el ámbito de esta modificación, se le cita por medio de este anuncio, al no haberlo podido hacer personalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 139-c) de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, otorgándole un plazo de quince días para examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo

Municipal, durante el citado plazo, en días laborables, de 9 a 14 horas.

Caravaca de la Cruz, 9 de mayo de 2002.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cehegín

5131 Convocatoria a junta general extraordinaria.

A petición de la Comisión Administradora del Heredamiento de Regantes de la Acequia de La Vega de Cehegín (Murcia), se convoca a Junta General Extraordinaria de señores hacendados en dicho Heredamiento para el día 5 de junio de 2002, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda, la cual tendrá lugar en la Sala de Juntas de Cajamurcia, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, al objeto de tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º) Escrito de hacendados sobre alegaciones al punto único del orden del día de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2002.

2.º) Revocación de acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria del día 9 de enero de 2002, en todo lo relacionado a la formación en Comunidad de Regantes así como sus actuaciones posteriores con el mismo fin, incluida la Junta General extraordinaria de 5 de abril de 2002, al objeto de seguir en la organización tradicional en el actual régimen como Heredamiento de Regantes.

3.º) Obras de subida del agua de la Depuradora, situación actual, presupuestos y su financiación.

4.º) Facultar a la Comisión Administradora al objeto de nombrar abogados y procuradores para defensa jurídica de los intereses del Heredamiento.

Se advierte que, para la celebración de este Juntamento en primera convocatoria, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores propietarios, pero si se celebra con carácter de segunda, serán firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten con el número de propietarios que concurran.

Como de costumbre inveterada, los propietarios podrán ser representados por medio de poder bastante o carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 21 de mayo de 2002.—El Secretario.

Cehegín

5123 Aprobado proyecto «Colector Principal de Pluviales Gran Vía, Cehegín» y relación de bienes afectados.

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 3 de mayo de 2002 el Proyecto «Colector Principal de Pluviales Gran Vía, Cehegín», así como la relación concreta e individualizada de los bienes afectados, la cual se adjunta en Anexo I, de conformidad con el art. 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, queda el expediente expuesto al público, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de inserción de este edicto en el B.O.R.M., para que los interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas además de rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada.

Cehegín, 20 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.